



Rechazan peticiones de personal judicial

VÍCTOR FUENTES

La presidencia de la Suprema Corte de Justicia rechazó peticiones de personal judicial para intervenciones de última hora contra la reforma constitucional aprobada esta semana, que llevará a la elección por voto popular de todos los jueces del país.

Notificaciones publicadas ayer indican que, entre el 5 y el 9 de septiembre, la Ministra Norma Piña tuvo que desechar escritos de Jueces, Magistrados y otros empleados del Poder Judicial Federal (PJF), que ante el avance de la reforma en el Congreso, imploraban una acción desesperada de la Corte, para la cual no había fundamento legal.

“Que la Suprema Corte ejerza acciones concretas en

defensa de la autonomía e independencia del PJF con base en los tratados internacionales, que le permiten y lo obligan a analizar la constitucionalidad y convencionalidad de actos como los que se han emprendido hasta ahora y que pretenden concretar la reforma judicial en comentario”, pidieron los Magistrados y empleados de un tribunal colegiado de Villahermosa.

También demandaron una posición en defensa de la división de Poderes y la independencia judicial, lo que se consideró improcedente.

La semana pasada, Piña inició una consulta al Pleno, para aclarar si podía dictar una suspensión que detuviera el proceso de reforma, como le pidió una asociación de Jueces y Magistrados, pero lo desechó por improcedente.